

ñador Civil, para su insercion en el Boletín Oficial, segun prescribe la Ley.

A propuesta del Sr. Lopez Gomez y teniendo en consideracion el Ayuntamiento los servicios prestados durante muchos años por el difunto D. Angel Mirete, Director de la Banda de Música municipal, como así tambien la triste situacion á que ha quedado reducida su familia, acordó por unanimidad conceder á esta la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para que pueda atender en parte á los gastos de entierro y luto, y que por el Sr. Alcalde se expida el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Imprevistos.

El Sr. Alcalde expuso que en el caso de tenerse que abonar el importe de alguna expropiacion de terreno por alineacion de calles, podrian abonarse si se considera oportuno de las cantidades que se estan recaudando por atrasos, sin perjuicio de que tan luego haya ingresos del actual ejercicio, se formalice debidamente el pago, y el Ayuntamiento enterado, acordó pasarse esta mocion á la Comision de Hacienda para que emita su parecer.

Por el Sr. Salmeron se manifestó que si bien este Ayuntamiento y la Comision respectiva tienen convenido que la estatua del bienhechor D. José María Muñoz se coloque en el paseo del Malecon y sitio llamado Puerta de las

Se acuerda un donativo á la viuda de D. Angel Mirete.

Mocion del Sr. Alcalde p.^a q.^a las expropiaciones se abonen de lo q.^a se recaude p.^a atrasos.

Se acuerda colocar la estatua de D. José María Muñoz en la Plaza de las Barcas.